



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2023 363211 UNC ME#FD RD SCHMIDT

Ref.: CONVE 2023 381393 UNC DEC#FD

VISTO,

La propuesta de contratación según EX 2023 363211 UNC ME#FD con modalidad de Contrato Nodocente de Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7), formulada por la Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad *Sr. Prof. Dr. BARRERA BUTELER GUILLERMO* y la Srta. *SCHMIDT, PAULA ANAHI DNI 37314790*, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar el Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) con la Srta. *SCHMIDT, PAULA ANAHI DNI 37314790*, formulada por Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Derecho, por el periodo comprendido entre el 15 de mayo del año 2023 al 31 de octubre del año 2023.

Art.2°: El presente contrato será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12.

Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5° y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Dirección General de Enseñanza y Dirección de Personal.

Oportunamente pase a guarda temporal.